



### INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES

**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.061.767.481 **CONTRATO No.** 1072-2024

**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)

**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)

#### OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO										
<p>1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Para el mes de diciembre la población asignada fueron 42 Personas de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 11 son mujeres:</li> <li>- 31 son hombres:</li> <li>- 2 ausentes</li> <li>- 2 mujeres familiares de firmantes asesinados</li> <li>- 3 mujeres son jóvenes de Camino diferencial de vida</li> <li>- 1 Gestante</li> </ul> <p>Del total de la población asignada 10 están desarrollando proyectos productivos Individuales, 31 están en proyectos colectivos y 1 tiene pendiente formulación de proyecto productivo por doble cedulación.</p> <p>Para el caso de doble cedulación se espera que a final del mes de diciembre se emita la Resolución aclaratoria por parte de la Oficina Consejería Comisionada de paz.</p> <p>Hasta el momento de la entrega del presente informe, las atenciones se han realizado de acuerdo con el Programa de Reincorporación Integral enfocándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación del horizonte de reincorporación y selección de acciones</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>FORM-PRI HORIZONTES FORMULADOS</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>2</b></td> </tr> </table> <p>Para este mes se realizó socialización y entrega de la cartilla de acciones para posteriormente realizar la selección.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"><b>FORM-PRI SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE CARTILLA</b></td> <td style="text-align: center;"><b>FORM-PRI SELECCIÓN DE ACCIONES</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>3</b></td> <td style="text-align: center;"><b>32</b></td> </tr> </table> <p>En las atenciones también se han brindado orientaciones en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Edu_7: Seguimiento a semestre académico a 4 firmantes de paz que están en la universidad.</li> <li>-A067_Edu 4 Socialización oferta de educación superior a 1 esposa de firmante fallecido.</li> <li>-A067_P5: Se actualiza información de ubicación y contacto de 2 esposas de firmantes fallecidos</li> </ul> <p>Los tipos de atención dada fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Individuales: 37</li> <li>- Colectivas: 2</li> </ul>	<b>FORM-PRI HORIZONTES FORMULADOS</b>		<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>FORM-PRI SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE CARTILLA</b>	<b>FORM-PRI SELECCIÓN DE ACCIONES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>32</b>
<b>FORM-PRI HORIZONTES FORMULADOS</b>											
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>										
<b>FORM-PRI SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA DE CARTILLA</b>	<b>FORM-PRI SELECCIÓN DE ACCIONES</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>										
<b>3</b>	<b>32</b>										
<p>2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>En actividades individuales se trabajó con una silueta del cuerpo humano, que se compone de diferentes preguntas, las cuales le permiten reconocer a los firmantes de paz, sus metas, sueños, interés, habilidades, capacidades, necesidades, trayectoria, entre otros elementos que facilitan la construcción del horizonte.</p> <p>En actividades individuales se socializó la cartilla de las acciones. En la primera sesión se brindaron orientaciones sobre la línea estratégica social y en la segunda sesión las líneas económica, comunitaria y política. A cada firmante de paz se le entrego un lápiz con el fin de que fueran seleccionando o marcando las acciones de su interés y que aportaran a cumplir con su horizonte.</p>										

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES		
<b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>	1.061.767.481	<b>CONTRATO No.</b>	1072-2024
<b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)		
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

<p>3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Acompañamiento y apoyo logístico en ceremonia de graduación de firmantes del acuerdo de paz que se encontraban en ciclo VI en el programa de tejiendo saberes, el cual se llevó a cabo en el Municipio de Santander de Quilichao.</p>
<p>4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.</p>	<p>En el mes de diciembre para el acompañamiento en los procesos colectivos con respecto a TOAR no se han recibido orientaciones al respecto.</p>
<p>5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.</p>	<p>El (2 de diciembre) - Se diligenció base de Reporte actividades de fortalecimiento de las formas asociativas del ultimo trimestre 2024</p> <p>El (4 de diciembre) Se realiza seguimiento a proyecto productivo " Porcinos Dagua" Seguimiento_8: este proyecto se encuentra funcionando de manera positiva, el beneficiario manifiesta que no ha tenido inconvenientes de ningún tipo, por el contrario, ha logrado la venta de la carne a buen precio y en el tiempo estipulado, Solicita posibilidad de fortalecimiento para seguir avanzando. El beneficiario recibió capacitación con PORKCOLOMBIA en donde adquirió conocimientos para el cuidado adecuado de los cerdos.</p>
<p>6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.</p>	<p>En el mes de diciembre de acuerdo a la formulación de los horizontes y selección de las acciones, se identifica que 5 firmantes tienen aspiraciones a pertenecer a espacios de participación Política.</p>
<p>7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.</p>	<p>Se realizó la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Envío de Planillas de asistencia del mes de diciembre para digitalización.</li> <li>-Programación de las atenciones y registro de asistencia en plataforma de ARPA mediante el uso de biométrico.</li> </ul> <p>Al momento de la entrega del presente informe se habían realizado las siguientes:</p> <p>FORM-PRI:30 Edu_7: 4 A067_Psico5: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Envío de Seguimiento_8 proyecto productivo individual para digitación.</li> </ul>
<p>8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>En el mes de diciembre se participó en reuniones y capacitaciones:</p> <p>El (9 de diciembre) - Taller para facilitadores convocado por INDEPAZ . Reunión de equipo Santander de Quilichao, convocada por enlace de coordinación Felitza Riascos.</p> <p>El (10 de diciembre) Acompañamiento a taller para firmantes de paz convocado por INDEPAZ.</p> <p>El (13 de diciembre) Reunión de cierre y balance de la vigencia 2024</p>
<p>9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.</p>	<p>De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dieron respuesta de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Envío de Reporte actividades de fortalecimiento de las formas asociativas del ultimo trimestre 2024</li> <li>- La población asignada recibió de manera mensual los desembolsos económicos.</li> <li>-Se elabora informe correspondiente al mes.</li> <li>-Actualización de la matriz de PRI</li> </ul>

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.061.767.481**CONTRATO No.** 1072-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión.
2. Se reportaron de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.
5. No se realizaron desplazamientos en el mes de diciembre.
6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se acreditó la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.
7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.
8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.
9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.
10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.
13. Se reportaron a la ARL e informaron a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos.
15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.
17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.
18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.
19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, debe responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):**NOMBRE(S):** CLARA MABEL ANDRADE**Fecha VoBo:** 31/12/2024**YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>